INTERNACIONAL

# Juez de Nueva York da 48 horas a Grupo Salinas para frenar juicio por deuda de 580 mdd

10 de noviembre de 2025 · 3 min de lectura



El juez federal Paul G. Gardephe, del Distrito Sur de Nueva York, ordenó este 10 de noviembre a TV Azteca y a 39 empresas filiales de Grupo Salinas presentar, en un plazo máximo de 48 horas, una moción formal para desestimar o suspender el proceso judicial que enfrentan en Estados Unidos por el incumplimiento de bonos internacionales emitidos en 2017.

La resolución representa un nuevo revés judicial para el conglomerado empresarial encabezado por Ricardo Salinas Pliego, luego de que el tribunal rechazara las mociones previas presentadas por sus abogados y fijara un calendario acelerado de procedimientos.

De acuerdo con la orden del juez Gardephe, hasta el miércoles 12 de noviembre ambas partes deberán entregar sus planes de descubrimiento de pruebas (fase previa al juicio), mientras que los acreedores propusieron iniciar el proceso formal a más tardar el 5 de diciembre de 2025.

El litigio se originó por el impago de bonos corporativos por 400 millones de dólares emitidos por TV Azteca en 2017, cuyo vencimiento fue incumplido en 2021.

El monto exigido por los acreedores, representados por The Bank of New York Mellon en calidad de fiduciario, supera actualmente los 580 millones de dólares, al incluir intereses moratorios y penalizaciones acumuladas durante más de cuatro años.

Los bonistas alegan que TV Azteca y las empresas relacionadas incurrieron en un incumplimiento reiterado de sus obligaciones financieras internacionales, y que la falta de pago constituye una violación a las condiciones contractuales de los títulos colocados en los mercados globales.

En su defensa, Grupo Salinas busca que el tribunal estadounidense suspenda el proceso mientras se resuelve un arbitraje paralelo ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones), organismo adscrito al Banco Mundial.

En dicho arbitraje, los mismos bonistas demandan al Estado mexicano, bajo el argumento de que la falta de cumplimiento de las obligaciones de TV Azteca estaría vinculada a decisiones regulatorias y fiscales del propio gobierno mexicano. Sin embargo, el juez Gardephe no aceptó posponer la causa y ordenó continuar con el calendario judicial.

El caso —registrado en el sistema electrónico de la corte como expediente 1:24-cv-08503-PGG— ha generado amplio seguimiento en México, donde TV Azteca es una de las dos principales cadenas de televisión abierta.

Con la decisión del juez Gardephe, el proceso entra en una fase crucial. Si en las próximas 48 horas TV Azteca no presenta una moción convincente, el tribunal podría dar luz verde al inicio del juicio a inicios de diciembre.

De concretarse, se trataría del primer juicio internacional por incumplimiento de deuda de una empresa del Grupo Salinas ante tribunales estadounidenses, con implicaciones potenciales tanto para su reputación corporativa como para su capacidad de mantener operaciones en los mercados internacionales de capital.

---

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/juez-de-nueva-york-da-48-horas-a-grupo-salinas-para-frenar-juicio-por-deuda-de-580-mdd
Descargado el 22 de noviembre de 2026.